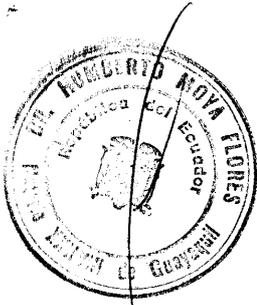




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**No. 036/2008 ESCRITURA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE "COMPAÑÍA  
AGRICOLA GANADERA S.A."-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Roberto Aguirre Román, a nombre y en representación de "Compañía Agrícola Ganadera S.A.", en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil ocho, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de "**COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A.**", para su otorgamiento me



presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de “**COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA S.A.**”, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

**OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura el señor Roberto Aguirre Román, a nombre y en representación de “Compañía Agrícola Ganadera S.A.”, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil ocho, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- A)** “Compañía Agrícola Ganadera S.A.” se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, **2.1.- B)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falcón Ledesma,

---



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

el veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital social de doscientos mil sucres, hasta la cantidad de cuatro millones de sucres, reformando en consecuencia el Artículo Segundo del Acápite Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, **2.1.- C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se prorrogó el plazo de duración de la compañía a cien años, y por consiguiente se reformó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía; **2.1.- D)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco aumentó su capital social de cuatro millones de sucres, hasta la cantidad de doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil sucres, es decir efectuó un aumento de doscientos treinta y ocho millones quinientos mil sucres; y, **2.1.-E)** Mediante escritura pública



otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el veintiuno de Julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de Abril del dos mil uno, se realizó la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, del capital suscrito de la compañía que era de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil Sucres, a Nueve Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinticuatro Mil Doscientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta Centavos de Dólar cada una. **2.1.-F)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de “Compañía Agrícola Ganadera S.A.”, en sesión celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil ocho, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, resolvió lo siguiente: 1) Reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, el cual dirá textualmente: **“ARTICULO PRIMERO.-** Con la denominación de “Compañía Agrícola Ganadera S. A., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana la cual se dedicará a la producción, distribución y comercialización nacional e internacional de productos agrícolas y agropecuarios, a la agricultura, ganadería, reforestación, a la comercialización nacional e internacional de todo tipo de productos alimenticios





HUMBERTO MOJA FLORES  
NOTARIO

y derivados, sean estos producidos o no por la sociedad. Para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir y comercializar sus propios productos y de terceros en su natural, semielaborados ( congelados o enlatados), elaborados, materias primas, insumos, maquinarias, equipos electrógenos, vehículos, accesorios, repuestos, herramientas, implementos y demás productos que tengan relación directa o indirecta con su actividad social. Podrá ser representante, agente, intermediario, distribuidor o comisionista de personas naturales o extranjeras. Podrá suscribir como fundadora, promotora de todo tipo de sociedades y compañías en el Ecuador y en el extranjero, todo tipo de acciones o participaciones, ya sea en proceso de formación o ya existentes, siempre que sean relacionadas con la realización de su objeto social. Podrá elaborar y suscribir en general, todo tipo de actos y contratos, civiles, mercantiles y otros, que sean permitidos por las leyes y guarden relación con su objeto social “; y, 2) Autorizar al Gerente General de la compañía señor Roberto Aguirre Román, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales correspondiente, y realice todas las gestiones y trámites necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACION.-**



En virtud de lo anteriormente expuesto, el suscrito Roberto Aguirre Román, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de "Compañía Agrícola Ganadera S.A.", y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de Septiembre del dos mil ocho, presentemente Declaro reformado el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, en los términos y texto aprobados en la misma Acta de Junta General de Accionistas antes indicada, cuya copia certificada se incorpora a la presente escritura como documento habilitante; declarando además en forma juramentada, que la compañía a la cual represento no es contratista del Estado ni de sus Instituciones. **CONCLUSION:** Agregue e incorpore usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios, para la perfecta validez y firmeza de esta Escritura. AB. CYNTHIA YON CHEING.- Registro Número.- Dos mil ciento dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 25 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil ochenta y ocho, a las 11H00, en el local social ubicado en Avenida Carlos Luis Plaza Dañin s/n y Democracia, Ciudad de La Atarazana de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de "Compañía Agrícola Ganadera S.A.", señores: Interpacific Brokerage Inc., representado por su Apoderado Ab. Holguín Espinel, propietaria de cuatro mil ochocientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, Eduardo Aguirre Román, propietario de cuatro mil ochocientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, Julio Aguirre Román, propietario de cuatro mil ochocientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, Gloria Román viuda de Aguirre, propietaria de cuatro mil ochocientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, y, Joffre León Orellana, propietario de cuatro mil ochocientos cincuenta acciones de cuarenta centavos de dólar cada una.

Los accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, y pasan a elaborar el proyecto del Orden del Día, que consta del siguiente **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Primero de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, en lo que se refiere al objeto social de la misma.

Puesto que fue a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día lo aprobaron unánimemente y sin modificaciones, declarando todos estar debidamente informados y documentados sobre el punto a tratar, por lo que los accionistas presentes resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión su titular señor Eduardo Aguirre Román, y actúa como Secretario el Gerente General señor Roberto Aguirre Román. En virtud de la resolución unánimemente aprobada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el punto antes mencionado y aprobado, el Presidente declara legalmente instalada la sesión ordenando que por Secretaría se elabore la lista de asistentes.

Toma la palabra el Gerente General señor Roberto Aguirre Román, el cual manifiesta que es necesario en esta sesión se apruebe y autorice la Reforma al Artículo Primero de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, en lo que respecta a su objeto social, que le permitirá a la compañía abrirse a otras actividades comerciales, el cual de aprobarse en esta sesión dirá textualmente: **"Artículo Primero:** Con la denominación de "Compañía Agrícola Ganadera S. A.", se constituye una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana la cual se dedicará a la producción, distribución y comercialización nacional e internacional de productos agrícolas y agropecuarios, a la agricultura, ganadería, reforestación, a la comercialización nacional e internacional de todo tipo de productos alimenticios y derivados, sean estos producidos o no por la sociedad. Para el cabal cumplimiento de su objeto social podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir y comercializar sus propios productos y de terceros en su estado natural, semielaborados ( congelados o enlatados ), o elaborados, materias primas, insumos, maquinarias, equipos electrógenos, vehículos, accesorios y repuestos, herramientas, implementos y demás productos que tengan relación directa o indirecta con su actividad social. Podrá ser representante, agente, intermediario, distribuidor o comisionista de personas naturales o extranjeras. Podrá suscribir como fundadora, promotora de todo tipo de sociedades y compañías en el Ecuador y en el extranjero, todo tipo de acciones o participaciones, ya sea en proceso de formación o ya existentes, siempre que sean relacionadas con la realización de su objeto social. Podrá elaborar y suscribir en general, todo tipo de actos y contratos, civiles, mercantiles y otros, que sean permitidos por las leyes y guarden relación con su objeto social".

Tras breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Compañía Agrícola Ganadera S. A.", resuelve unánimemente: Aprobar la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía en los términos y textos ampliamente descritos en líneas anteriores; y, autorizar al Gerente General de la compañía señor Roberto Aguirre Román, para que comparezca y suscriba la respectiva escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos concurrentes iniciales que representan la



totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se da lectura por Secretaría al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con lo cual el Presidente levanta la sesión, siendo las 12H30.

Para constancia de todo lo actuado, y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta todos los accionistas asistentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.- f) Roberto Aguirre Román.- f) Eduardo Aguirre Román.- f) Julio Aguirre Román.- f) Gloria Román viuda de Aguirre.- f) Joffre León Orellana.- f) Ab. Andrés Holguín



SECRETARIO: Que esta copia es igual al original que reposa en nuestros archivos, y a los que me remite en caso necesario.-

*[Handwritten signature]*  
**ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO.**

Guayaquil, 3 de Enero de 2005

Señor Don.  
**ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.", reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

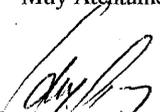
Según consta de los Artículos Quinto y Sexto, del Acápite Segundo de los reformados Estatutos Sociales, entre sus atribuciones expresamente determinadas está la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 21 de Marzo de 1962, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Marzo del mismo año. Posteriormente fueron reformados sus Estatutos Sociales y aumentado su capital social, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 22 de Mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día 5 de Octubre del mismo año.

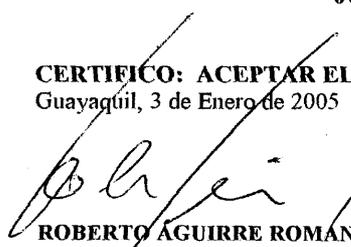
Según Escritura Pública extendida el 16 de Agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 17 de Octubre de 1991, se prorroga el plazo de duración de la compañía por cien años, encontrándose por lo tanto la compañía vigente.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

Muy Atentamente,

  
**JUAN EDUARDO AGUIRRE ROMAN**  
PRESIDENTE

**CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.**  
Guayaquil, 3 de Enero de 2005

  
**ROBERTO AGUIRRE ROMAN**  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 0903411429





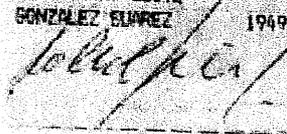
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- la presente fecha queda inscrito el  
nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de  
**COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A.**, a favor  
de **ROBERTO AGUIRRE ROMAN**, a foja **1.749**,  
Registro Mercantil número **284**, Repertorio número  
**575**.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil cinco.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 142258  
LEGAL: IVAN HEREDIA  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 

CIUDADANIA 090341142-4  
 AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 16 ABRIL 1949  
 CCE- 0449 02693 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1949  





ECUATORIANA\*\*\*\*\* E332112212  
 CASADO MARIA CHIRIBOGA MARTINEZ  
 SECUNDARIA INDUSTRIAL  
 JULIO AGUIRRE  
 GEORJA ROMAN  
 GUAYAQUIL 06/06/2003  
 06/06/2015  
 DEN 0428317

CERTIFICADO DE VESTACION  
 QUE SUPLENTE DE DNI  
 173-0010 0903411420  
 NUMERO CEDULA  
 AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES  
 GUAYAS PROVINCIA  
 YACURI PARROQUIA  
 GUAYAQUIL LANTON  



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.A."



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
**ROBERTO AGUIRRE ROMÁN**

**Ced. U. No. 0903411429**

**Cert. Vot. 173-0010**

**"COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.A."**

**RUC. 0990023352001**



**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

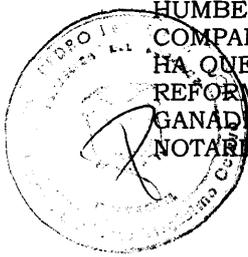
**GUAYAQUIL, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008**

*[Handwritten signature]*  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0006804** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **07 DE OCTUBRE DE 2.008**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "COMPAÑIA AGRÍCOLA GANADERA S.A.", LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**.



GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2.008

**AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON**  
**NOTARIO SUPLENTE**





DILIGENCIA : Dr. Cristian Quiñónez Basantes , Notario Primero del Cantón Guayaquil (I), se tomo nota al margen de la matriz de la Resolución # 08-G-DIC-0006804 , de fecha 7 de Octubre del año 2008 , en la que resuelve aprobar la Reforma de Estatutos de la Compañía AGRICOLA GANADERA S.A., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil , Dr. Humberto Moya Flores , el día 26 de Septiembre del año 2008 .- Guayaquil 17 de Octubre del año 2008.-

